

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 2 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 18 DE MAYO DEL 2024.**-----

**C. Filiberto Arvizu Higuera Consejero Presidente:** "Sean bienvenidos a esta sesión EXTRAORDINARIA del **Consejo Distrital Electoral 2** del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual, damos inicio siendo las 13:00 horas del día 18 de MAYO del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretaria General proceda a tomar lista de asistencia".

**C. Juanita Elena Sánchez Gallegos Secretaria General:** "Como lo instruye Consejero Presidente." A continuación, realizare el pase de lista".-----

**C. Filiberto Arvizu Higuera Consejero Presidente "Presente"**-----

**C. Ismael de Anda Leal Consejero Electoral "Presente"**-----

**C. Martin Alfredo Torres Ceseña Consejero Electoral "Presente"**-----

**C. Ernesto Heliodoro Gómez Trejo Consejero Electoral "Presente"**-----

**C. Rubicelia Catalan Nazario Consejera Electoral "Presente"**-----

Por parte de los partidos políticos :-----

**C. \_Eugenio Zamora González Representante Propietario Del Partido Acción Nacional. "No se Presento"**-----

**C. Anibal Omar Ortega Osuna Representante Propietario Del Partido Revolución Institucional "No se Presento"**-----

**C. Alejandra Aguilar Meza Representante Propietaria Del Partido De la Revolución Democrática. "No se Presento"**-----

**C. Felix Ricardo Robles Ortega Representante Propietario Del Partido Del Trabajo "Presente"**-----

**C. Jesús García Santoyo Representante Propietario Del Partido Morena. "No se Presento"**-----

**C. Evelia Guadalupe Arreola Bastida Representante Propietaria Del Partido Humanista De Baja California Sur. "No se Presento"**-----

**C. José Luis Coria García Representante Propietario Del Partido Nueva Alianza De Baja California Sur. "No se Presento"**-----

**C. Francisco Javier Díaz Zúñiga Representante Propietaria Del Partido Fuerza X México Baja California Sur. "No se Presento"**-----

**C. Guadalupe Geraldo Aviles Representante Propietario Del Partido Re... Movimiento Laborista De Baja California Sur "No se Presento"**-----

**C. Juanita Elena Sánchez Gallegos\_ Secretaria General "Presente"**-----



**C. Juanita Elena Sánchez Gallegos Secretaria General:** Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes la de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión.”

**C. Filiberto Arvizu Higuera Consejero Presidente:** “Muchas gracias Secretaria, habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión”.-----

**C. Juanita Elena Sánchez Gallegos Secretaria General:** “Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto es la *lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día*”.-----

**C. Filiberto Arvizu Higuera Consejero Presidente:** “Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es EXTRAORDINARIA, me permito solicitar a la Secretaria dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto para tal fin.-----

**C. Juanita Elena Sánchez Gallegos Secretaria General:** **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 2, DE FECHA MARTES 18 “PERDÓN” DE FECHA SABADO 18 DE MAYO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS.**-----

**Punto número 1** Apertura; -----

**Punto número 2** Lista de Asistencia; -----

**Punto número 3** Declaratoria de quórum legal; -----

**Punto número 4** Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----

**Punto número 5** Proyecto de acuerdo del consejo distrital electoral 2 del instituto estatal electoral de baja california sur. por el cual, se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral del 2 de junio de 2024, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento., y-----

**Punto número 6** Clausura. -----

**C. Juanita Elena Sánchez Gallegos Secretaria General:** Tomo pase de lista al **C. Jesús García Santoyo Representante Propietario Del Partido Morena.** “Presente”-----

**C. Filiberto Arvizu Higuera Consejero Presidente:** Bien, continuando con el Orden del día. ¿hay alguna intervención?-----

**C. Ismael de Anda Leal Consejero Electoral:** “No” -----

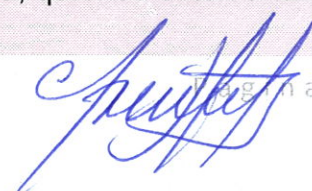
**C. Martin Alfredo Torres Ceseña Consejero Electoral:** “No” -----

**C. Ernesto Heliodoro Gómez Trejo Consejero Electoral:** “No”-----

**C. Rubicelia Catalán Nazario Consejera Electoral:** “No” -----

**C. Filiberto Arvizu Higuera Consejero Presidente:**No habiendo ninguna intervención, Secretaria le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto del Orden del Día”.-----

**C. Juanita Elena Sánchez Gallegos Secretaria General:** “Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su





aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimitad** de votos". -----

**C. Filiberto Arvizu Higuera Consejero Presidente:** "Muchas gracias Secretaria. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día."-----

**C. Juanita Elena Sánchez Gallegos Secretaria General:** "Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es la aprobación del Proyecto de acuerdo del consejo distrital electoral 2 del instituto estatal electoral de baja california sur por el cual se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral del 2 de junio de 2024, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento."-----

**C. Filiberto Arvizu Higuera Consejero Presidente:** "Muchas gracias Secretaria. Como el Proyecto de acuerdo del consejo distrital electoral 2 del instituto estatal electoral de baja california sur, para el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral del 2 de junio de 2024, así como, la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento Fue circulado con anticipación, Se solicita contextualización del proyecto referido."-----

**C. Juanita Elena Sánchez Gallegos Secretaria General:** A la conclusión de la Jornada Electoral tanto los Consejos Municipales y Distritales del Instituto implementarán un modelo operativo, previamente aprobado, para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los consejos, dicho operativo consistirá en la logística de insumos materiales y humanos con motivo de la recepción, fluida y segura, de la paquetería electoral. -----

A partir de los tiempos y distancias de recorrido de las casillas electorales a la sede del Consejo respectivo contenidos en los estudios de factibilidad y los acuerdos aprobados por los Consejos Distritales del INE, respecto de la operación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, se procedió a realizar el análisis de los "posibles" horarios de arribo de los paquetes electorales a la sede del Consejo a efecto de prever los requerimientos materiales y humanos para la logística y determinación de los puntos de recepción necesarios, teniendo en consideración los criterios generales."-----

*Por cada 30 paquetes electorales, se instalará una mesa receptora para los paquetes electorales que entreguen por sí mismos los presidentes de mesas directivas de casillas, así como para los paquetes considerados en los dis... distin-  
--- dispositivos de apoyo (DAT), de conformidad con los acuerdos aprobados para los mecanismos de recolección.*-----

*Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:*-----

*2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.*-----



1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.-----

Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.-----

Auxiliar de Bodega, quien llevará un control del ingreso inmediato de los paquetes a la bodega electoral.-----

Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.-----

Se preverá la instalación de carpas, lonas o toldos, que garanticen la salvaguarda de los paquetes electorales y funcionarios de casilla ante la época de lluvias.-----

Se considerará la colocación de sanitarios portátiles y un espacio con sillas para los funcionarios que esperan entregar el paquete electoral.-----

El proyecto de modelo operativo de recepción de los paquetes electorales junto con el diagrama de flujo se ajustarán de acuerdo al número de paquetes por recibir, los aspectos técnicos y logísticos que garanticen la recepción de los mismos, así como de la disponibilidad de recursos...recursos humanos y financieros del órgano competente.-----

Adicionalmente a la proyección de mesas del numero... numeral anterior, se considerará la instalación de al menos dos mesas receptoras con cuatro puntos de recepción, para recibir los paquetes electorales provenientes de los Centros de Recepción y Traslados fijos e Itinerantes, e itinerantes "perdón" lo que se podrá ajustar con base en el número de paquetes considerados en el acuerdo de mecanismos de recolección. Dichas mesas estarán delimitadas con cinta y señalizaciones en un lugar que permita la entrada segura de los vehículos.-----

La función de la mesa receptora es la de centro de recepción de paquetes electorales en las instalaciones del consejo. -----

Recibir en el consejo inmediatamente después de concluir la votación los 84 paquetes al concluir la votación de diputación.-----

Teniendo 3 mesas receptoras.-----

4 auxiliares de recepción.-----

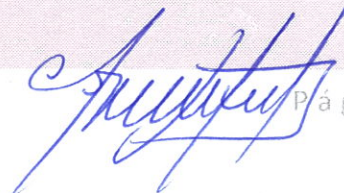
2 auxiliares de traslado.-----

4 auxiliares generales.-----

Para la recepción de los paquetes electorales se reciben en el orden que se... que sean entregados.-----

Se establece fila única.-----

Se extenderá un recibo correspondiente de recepción. de ahí pasara a la sala del consejo para extraer el acta de escru... escrutinio y cómputo y se dé a conocer el resultado.-----







**Atentamente:**

**Consejo Distrital Electoral 2**


  
\_\_\_\_\_  
**C. Filiberto Arvizu Higuera**


Consejero Presidente del Consejo  
Distrital Electoral 2

  
\_\_\_\_\_  
**C. Juanita Elena Sanchez Gallegos**


Secretaria General  
Consejo Distrital Electoral 2

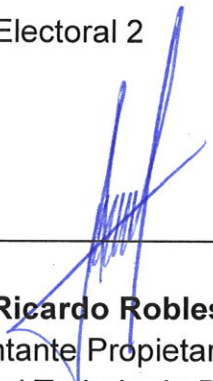
  
\_\_\_\_\_  
**C. Martín Alfredo Torres Ceseña**  
Consejero Electoral del Consejo  
Distrital Electoral 2

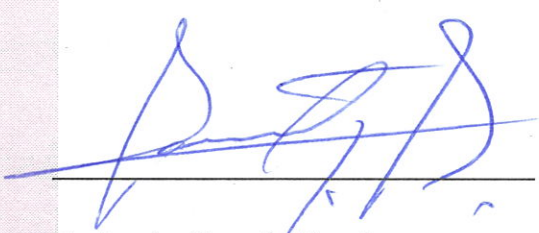
  
\_\_\_\_\_  
**C. Ernesto Heliodoro Gómez Trejo**  
Consejero Electoral del Consejo  
Distrital Electoral 2

  
\_\_\_\_\_  
**C. Ismael de Anda Leal**  
Consejero Electoral del Consejo  
Distrital Electoral 2



  
\_\_\_\_\_  
**C. Rubicelia Catalán Nazario**  
Consejera Electoral del Consejo  
Distrital Electoral 2

  
\_\_\_\_\_  
**C. Félix Ricardo Robles Ortega**  
Representante Propietario Del  
Partido Del Trabajo de Baja  
California Sur

  
\_\_\_\_\_  
**C. Jesús García Santoyo**  
Representante Propietario del  
Partido Morena